

LIBRO TERCERO

LA ÉPOCA DE LA SEÑORA DE POMPADOUR, DE MACHAULT Y DEL DUQUE DE CHOISEUL

CAPITULO PRIMERO

LA HISTORIA INTERIOR DESDE 1745 Á 1768 (1)

I. La señora de Pompadour. - II. El conde de Argensón. - III. La administración financiera de Machault (1745-1754). - IV. Las cédulas de confesión y la denegación de los sacramentos (1751-1758). - V. El atentado de Damiens y la desgracia de Machault y del conde de Argensón (1757).

I. - La señora de Pompadour

Como Luis XV jamás gobernó, los períodos de su reinado se designan con los nombres de las personas que sucesivamente dirigieron la política del reino; así, después del período del Regente, del duque de Borbón y del cardenal Fleury, hubo el período de la señora de Pompadour.

La favorita, cuyo reinado había de durar veinte años, nació en 1721; su padre, el señor de Poissón, era co-

(1) FUENTES: De Argensón, Barbier, de Luynes, Mufle de Angerville, Henault, Dufort de Cheverny, du Hausset, Choiseul, Senac de Meilhán, ya citados. Bernis (de), *Mémoires et lettres* (1715-1758), pub. por F. Massón, París, 1878, 2 vol. en 8.º. Pompadour (marquesa de), *Correspondance... avec son père, M. Poisson, et son frère, M. de Vandières*, París, 1878, en 8.º. *Mémoires du maréchal duc de Richelieu*, Londres y París, 1760-1793, 2.ª ed., 9 vol. en 8.º. Príncipe de Ligne, *Mémoires*, Bruselas, 1860, en 12.º. Soulavie, *Mémoires historiques et anecdotes de la Cour de France pendant la faveur de la marquise de Pompadour*, París, 1802, en 8.º. *Chansonnier historique*, t. VII, París, 1882, en 12.º.

OBRAS DE CONSULTA: Jobez (t. III y IV); de Carné (*La monarchie française au XVIII^e siècle*), Taine (*L'ancien régime*), Desnoiresterres (*Voltaire et la Société*), Alb. de Broglie (*Maurice de Saxe et le marquis d'Argenson; La paix d'Aix-la-Chapelle; L'Alliance autrichienne*), Clement (*Portraits; Les frères Paris*), Thirion, Rousset (*Le Comte de Gisors; Sur les Paris*), Bapst (*Histoire du Théâtre*), Jullien (*La Comédie à la Cour*), Dussieux (*Le Château de Versailles*), ya citados. Campardón, *Mme. de Pompadour et la Cour de Louis XV au milieu du XVIII^e siècle*, París, 1867, en 8.º. Goncourt (E. y J. de), *Mme. de Pompadour*, París, 1878, en 12.º. Nolhac (de), *Louis XV et Mme. de Pompadour*, París, 1904, en 12.º. *La jeunesse de la Pompadour* («Revue de Paris», 15 de octubre de 1902); *Voltaire et la Pompadour* («Revue Latine», 15 de marzo de 1904). Sainte-Beuve, *Causeries du lundi*, t. II, 1886 (*Madame de Pompadour*). Perey, *Un petit neveu de Mazarin, le duc de Nivernais*, París, 1890, en 8.º. Glassón, *Les conflits du Parlement et de la Cour en 1753* (Académie des sciences morales et politiques, 14 de septiembre de 1901); de Champeaux, *Le Meuble*, París, 2 vol., t. II; Leturcq, *Notice sur Jacques Guay, graveur sur pierres fines du roi Louis XV*, París, 1873. Funck-Brentano, *Légendes et archives de la Bastille* (Latude), París, 1898, en 12.º. Welwert (A.), *Étude critique sur la vie secrète de Louis XV* («Revue historique», noviembre y diciembre de 1887).

misario de suministros y su madre, extraordinariamente guapa, dicese que había tenido entre otros amantes al arrendador general Le Normant de Tournehem, el cual casó á Juana Antonieta Poissón con un subarrendador, sobrino suyo y de su mismo nombre, á quien dió la quinta de Etioles. La joven señora de Etioles era, según el teniente de las cazas, Leroy, «de estatura mayor que la ordinaria, esbelta, suelta, flexible, elegante; su rostro era de un óvalo perfecto, sus cabellos castaños claros más bien que rubios;» «sus ojos tenían un atractivo particular, debido quizás á la vaguedad de su color;» eran ojos grises. Tenía la nariz perfectamente bien formada, la boca encantadora y los dientes hermosísimos, una «sonrisa deliciosa,» y «el cutis más hermoso del mundo.» El retrato más celebre que de ella ha quedado es un pastel de La Tour; el más parecido es probablemente la *Bella Jardinera* de Van Loo. Era excelente actriz en los teatros de los salones y tocando el clavicordio conmovía á los que la escuchaban. Tenía talento; recibía á los filósofos en Etioles ó en su palacio de la calle Croix-des-Petits-Champs, y Voltaire gustaba mucho de sus reuniones.

La señora de Etioles se propuso ser la querida del rey; hizo decir á éste que le amaba, revoloteó en torno suyo vestida de rosa, en faetón azul é inquietó á la señora de Chateauroux. A la muerte de ésta, las camarillas se disputaron el honor y el provecho de proporcionar una querida á Luis XV; en marzo de 1745, es decir, cuando la boda del delfín, la señora de Etioles aseguró su victoria, y al mes siguiente ocupaba en Versalles las habitaciones que en otro tiempo ocupara la señora de Mailly. Retirada en Etioles durante la campaña de Fontenoi, recibió allí, en pocas semanas, hasta ochenta cartas del rey; declarada marquesa de Pompadour, fué «presentada» oficialmente á la corte en septiembre. La reina, sobre la cual tenían sus ojos hijos los curiosos, conservó su afabilidad y su cortesía habituales; pero la hostilidad de la familia real fué muy grande, como lo fué también la de muchos cortesanos, disgustados porque se arrebatara á la nobleza la función de favorita para dársela á la clase plebeya de los capitalistas. En París y en Versalles cantáronse canciones á las que se dió el nombre de «poissonadas.»

Precisamente en ser una «capitalista» consistía una de las fuerzas de la señora de Pompadour.

Los capitalistas, enriquecidos en medio de la pública miseria, dados á los esplendores del lujo, que agasajaban á los hombres de talento y eran por ellos agasajados, preveleían sobre la arruinada nobleza; y ellos fueron

los que apoyaron á la señora de Etioles en su campaña amorosa. París du Verney, que había empleado á Poissón en sus oficinas, habíase interesado siempre por la hija de éste. Ahora bien, París había hecho fortuna; la guerra de sucesión de Austria habíale convertido en el hombre necesario. Era proveedor, pero pretendía ser, y en efecto lo era, otra cosa muy distinta; al disponer la marcha de los convoyes, determinaba la de los ejércitos y quería generales que estuviesen á su discreción. Aquel

del rey, y para divertir á ese perpetuo aburrido, instaló en una galería de Versalles un teatro en el que hizo representar á los actores y cantantes de la Comedia Francesa y de la Ópera y del cual eran director el duque de La Valliere, subdirector el académico Moncrif, y secretario y apuntador el abate La Garde, bibliotecario de la marquesa. Entre los actores figuraron los señores de Nivernais, de Durás y de Croissy; entre los músicos, los señores de Dampierre y de Sourches; y entre



Madama de Pompadour. Copia del cuadro original de Mauricio Quentin de la Tour

«general de las harinas,» como se le llamaba, veíase secundado por su hermano, París de Montmartel, uno de los grandes banqueros de Europa que proporcionaba fondos á los ejércitos; cuando Du Verney encontraba alguna resistencia á sus propósitos, retirábase á su quinta de Plaisance, cerca de Charentón, y en seguida se cerraba la caja de Montmartel y el contralor general no sabía cómo subvenir á los gastos de las tropas. Al final de la guerra de sucesión, Du Verney volvió á ser lo que había sido en tiempo del señor Duque, es decir, el consejero y el inspirador del poder: realiza, dice el marqués de Argensón «toda la labor política,» lo propio que la militar; «gobierna absolutamente tres departamentos del reino: la hacienda, la guerra y los negocios extranjeros.» En efecto, el contralor general y el secretario de Estado de la Guerra estaban bajo su dependencia; y en cuanto al secretario de Estado de los Negocios Extranjeros, Puyseulx, llamado al ministerio en enero de 1747, era hechura suya y de la marquesa.

La marquesa fué la superintendente de los placeres

los bailarines, el duque de Beuvrón y el príncipe de Hesse.

La primera obra representada en aquel teatro fué *Le mariage fait et rompu* (*El matrimonio hecho y deshecho*), de Duffresny y en ella el duque de Nivernais, en un papel de gacón, tuvo el honor rarísimo de hacer reír al rey. Pusieron luego en escena *Le Méchant* (*El malvado*), de Gresset; *Le Préjugé à la mode* (*La preocupación de moda*), de La Chaussée; *Les trois cousines* (*Las tres primas*), de Dancourt; el *Tartuffe* y algunas óperas, en las que la marquesa interpretando ora el papel de Herminia en el *Tancrède* de Dauchet y Camprá, ora el de una ninfa en *Acis et Galatée* de Campistrón y Lulli, maravilló al rey y lo apasionó con esos cambios de personajes y con sus talentos de actriz y de cantante. Las representaciones se daban delante de un reducido número de escogidos, era un favor muy grande el ser admitido en ellas y mayor aún el pisar las tablas, siendo, por ende, muy disputados los papeles.

Una de las maneras que tenía Luis XV de distraerse

real de que disfrutaba plenamente, nadie parecía poder disputarle la preeminencia. La secretaría de Estado de la Marina ha pasado de Maurepás al consejero de Estado Rouillé; y de la secretaría de Estado de la Casa del Rey, que pertenecía también a Maurepás, ha hecho segregar de Argensón, para adjudicárselo, el departamento de París que se denominaba el «puesto de honor» porque comprendía la alta policía, pasando los servicios de la misma a Saint-Florentin.

El conde de Argensón era digno de la confianza del rey. Habiendo ingresado en la secretaría de Estado de la Guerra en unos momentos difíciles, en 1743, y habiéndose visto obligado a atender a las operaciones contra Austria y contra Inglaterra, había «creado ejércitos del rey,» como dice Bernis, poniendo en pie de guerra las milicias provinciales, de las que había sacado los granaderos reales, que en 1749 pasaron a ser los granaderos de Francia y fueron asimilados al ejército activo. Los granaderos se pusieron muy pronto a la altura de las mejores tropas, acostumbrando al público a no desdeñar las milicias y conquistando adeptos al sistema del servicio obligatorio y de los ejércitos nacionales: su ejemplo será invocado en la Asamblea constituyente, en favor del reclutamiento; y en la Asamblea legislativa Aubert Dubayet dirá de ellos que eran «la honra de nuestros ejércitos.»

Después de la paz de Aquisgrán, por un edicto de enero de 1751, el conde de Argensón creó la Escuela militar, en donde quinientos jóvenes hidalgos fueron educados gratuitamente. En 1755, a la muerte del príncipe de Dombes, hijo del duque del Maine y coronel general de los Suizos y Grisonos, sucedióle en este cargo su hermano, el conde de Eu, bien que renunciando al maestrazgo de artillería de que era titular. El secretario de Estado de la Guerra, que había impuesto esta condición, suprimió el maestrazgo, puso bajo sus órdenes directas todas las tropas de artillería, dirigió los trabajos de los sitios, ordenó la fabricación de las pólvoras y la fundición de cañones y dispuso de los arsenales.

Por razón de las circunstancias en que fué nombrado secretario de Estado de la Guerra, y sin que hubiese de su parte propósito preconcebido, el conde de Argensón reclutó a los oficiales entre los plebeyos lo mismo que entre los nobles. Después de la paz de Utrecht, la reducción de los efectivos y, por ende, del cuerpo de oficiales, había sido tan considerable, que sólo se habían otorgado grados a los hidalgos, y en 25 de diciembre de 1718 el Consejo de Guerra quiso que ésta fuese la

française); Rocquain, Clamagerán (t. III), de Luçay, Picot (*Mémoires pour servir à l'histoire ecclésiastique*, t. III). Houques-Fourcade, Clement (*Portraits hist.*), Compardón (*Mme. de Pompadour*), de Goncourt (*Mme. de Pompadour*), Delahante (t. I), Gebelin, ya citados. Tuetey (Luis), *Les officiers sous l'ancien régime; Nobles et roturiers*, París, 1908. Crousaz-Cretet (de), *L'Eglise et l'Etat, ou les deux puissances au XVIII^e siècle (1715-1789)*, París, 1893. Marion, *Machault d'Arnouville; Etude sur l'histoire du Contrôle général des Finances de 1749 à 1754*, París, 1891. Id., *L'impôt sur le revenu au XVIII^e siècle, principalement en Guyenne*, París, 1901. Fournier de Flaix, *La réforme de l'impôt en France*, París, 1885, t. I. Caron, *L'Administration des Etats de Bretagne, de 1493 à 1790*, París, 1872. Maury (Alfredo), *Les Assemblées du Clergé de France («Revue des Deux Mondes» 15 de febrero, 1.º de abril y 15 de septiembre de 1879 y 1.º de agosto de 1880); Roschach, Histoire de Languedoc (Continuation de l'histoire de Dom Vaissète), t. XIII y XIV.*

regla general; pero en el transcurso de la guerra de sucesión de Polonia y aún más durante la guerra de sucesión de Austria, fué preciso recurrir nuevamente a los plebeyos. En 1734, una porción de oficiales nobles de los regimientos del ejército de Alemania y sobre todo de los de Italia, habían dimitido por falta de fortuna para sostener su categoría; y por otra parte, los hidalgos ricos no todos eran aficionados a la guerra, sino que, por el contrario, muchos de ellos se retiraban a sus tierras en cuanto habían obtenido la cruz de San Luis. El conde de Torcy dirá en 1758 que «las provincias están alfombradas de crucés de San Luis, de hombres que no tienen más allá de cuarenta años y se hallan en la fuerza de su edad,» y que podrían aún «servir mucho tiempo,» y les llamará «gentes inútiles al Estado que le arruinan y le deshonoran.»

En 1755 había seis capitanes de origen plebeyo en el regimiento de infantería de Flandes y otros tantos en el de infantería Real-Rosellón. La invasión plebeya era menor en la caballería, mas no por esto dejaba de ser apreciable, viéndose en aquella arma hijos de comerciantes al lado de hijos de magistrados del parlamento, de consejeros de las cámaras de cuentas y de consejeros de presidios. El conde de Saint-Germain, futuro ministro de la Guerra, lamentábase en 1758 de que el cuerpo de oficiales estuviese «lleno de plebeyos,» y aunque al expresarse así exageraba, es lo cierto que en las postrimerías del ministerio de Argensón, la proporción de oficiales plebeyos podía estimarse, a lo menos en la infantería, en la tercera parte del efectivo.

De Argensón, en su cualidad de «Ministro de París,» se dedicó a moralizar la ciudad mandando recoger muchachas en sitios malos, criadas sin colocación, obreras, gentes sin oficio ni beneficio que vivían en pequeñas posadas, mendigos vagabundos y «pilluelos,» hijos de artesanos, a todos los cuales quería enviar a las colonias. Estas medidas produjeron un levantamiento general; formáronse grandes grupos en la calle de Clery, en la Cruz Roja, en las Cuatro Naciones y San Roque; obstruyéronse las calles con cadenas para impedir las cargas de caballería; dióse muerte a algunos arqueros, rompiéronse los vidrios de la ronda y los amotinados amenazaban saquear las casas, apoderarse de las cajas de los banqueros y dirigirse a Versalles. Los disturbios duraron desde diciembre de 1749 hasta mayo de 1750. El parlamento, al principio, informó en contra de los arqueros y decretó la prisión de muchos de ellos; y aunque los inculcados exhibieron las órdenes del teniente de policía, dos fueron, a pesar de todo, «amonestados» y uno «censurado.» Pero después, volviéndose contra los sublevados, que ya se apaciguaban, los magistrados condenaron a cinco a la pena de horca. El día en que habían de ser ahorcados esos pobres diablos el pueblo imploró clemencia, pero las tropas calaron la bayoneta y los condenados fueron ejecutados. Entonces debió decirse el populacho: «La primera vez que volvamos a amotinarnos consumemos más que ahora nuestra obra; incendiemos, asesinemos, deshagámonos de nuestros malos magistrados...»

La señora de Pompadour sentía por de Argensón un «odio público» y le echaba en cara que quisiera confinarla en la dirección de los placeres del rey. De Argensón para defenderse apoyóse en los amigos de la reina

y en los devotos; además el rey creía que no podía prescindir de él, y en 1754 hizo decir a la marquesa por conducto de la señora de Soubisse, que, estando como estaba acostumbrado al «trabajo» y a las «formas» del conde de Argensón, deseaba que no le molestasen en cuanto a él se refería. La señora de Pompadour disimuló y esperó.

III.—La administración financiera de Machault (1745-1754)

Machault de Arnouville, que realizó grandes reformas fiscales y sociales, nació en 1701 de una familia togada, fué relator del Consejo de Estado en 1728 y en 1739 intendente de Hainaut, cargo que la guerra y la vecindad de la frontera hacían difícil y que desempeñó perfectamente, y en 1745 entró en la Intervención general. Aunque nada tenía de cortesano, y antes al contrario era hombre frío y sin gracia, recto y probo, cedió a las necesidades de momento y solicitó el favor de la señora de Pompadour. Tenía miras fijas y concretas y una energía tranquila enfrente de los prejuicios: Machault, dice el marqués de Argensón, avanza por en medio de todo, como «los podadores de alameda;» camina sólo «a grandes golpes de hoz,» y es testarudo como una «cabeza de hierro.» Nada teórico y sí muy práctico, opina que «hay que disminuir el número de exentos (de pechos) y aliviar en algunos millones a los pechables; que los países de Estados producen al rey menos que los de elecciones; que hay que conocer los productos de negocios de rentas estancadas antes de arrendarlas por un precio alzado; que es preciso despreciar a los asentistas y que el clero es demasiado rico.»

En 1749, teniendo en cuenta que el contrato general de los arriendos había de renovarse al año siguiente, preocupóse de sacar de él el mejor provecho para el rey. Los arrendatarios generales, en número de cuarenta, aportaban en común un fondo de sesenta millones a fin de estar en situación de asegurar siempre sus rentas al monarca y de hacerle algunos anticipos; cada uno aportaba un millón quinientas mil libras, cantidad que se descomponía en partidas que representaban las sumas facilitadas por prestamistas, y percibía anualmente una remuneración de veinticuatro mil libras por derecho de presencia, cuatro mil doscientas mensuales por gastos de oficina y mil quinientas por mes cuando iba de excursión; el interés de sus anticipos se le pagaba a razón de 10 por 100 por el primer millón, y 6 por 100 por el resto. Estos beneficios no pueden considerarse excesivos, si se tiene en cuenta que un arrendatario era responsable de la percepción de los impuestos, lo que implicaba algún riesgo; pero los arrendatarios engañaban al rey en cuanto a la cifra total de los productos, habiéndose calculado que durante el contrato Thibaut de la Rue (el que tocaba a su fin y que había durado seis años, según costumbre), los arrendatarios habían ganado nueve millones anuales, en total cincuenta y cuatro millones. Machault practicó una información, y como el principal arrendatario, Lallemand de Betz, el que tenía en su poder la cartera común, le diera cifras falsas sobre los beneficios de la Compañía y se negara a presentar un estado verdadero, lo suspendió y en el

nuevo contrato aumentó el canon de noventa y dos a ciento un millones.

Cada renovación de contrato ponía en movimiento a una porción de solicitantes, pues los puestos de arrendatarios generales eran muy codiciados y muy pocos en número, y los titulares generalmente los conservaban; pero los subarrendatarios se multiplicaban indefinidamente y aún más las participaciones de interés. Los solicitantes iban a la corte a millares, tanto que en 1749, en Compiègne, fué preciso instalar tiendas de campaña para albergarlos. Machault se defendió cuanto pudo contra los pediguñeos; pero aquel desorden era tan antiguo y eran tantos los que con él se beneficiaban, que no pudo salirse con la suya y se atrajo la animadversión de multitud de descontentos, que le acusaron de no dar empleos más que a sus amigos y de recibir gratificaciones de aquellos a quienes favorecía. Pero todavía había de atraerse el contralor general enemistades más temibles con la adopción de otras medidas más graves.

En 1745, los gastos excedían en unos cien millones a los ingresos ordinarios. Machault hizo frente a las necesidades de la guerra con los expedientes de costumbre, empréstitos, anticipos, negocios extraordinarios, y la paz de 1748 no le sacó de apuros porque le obligó a suprimir el décimo que habría bastado para pagar las deudas del Estado, pero que el rey había prometido abolir en cuanto terminase la guerra. El contralor entonces apeló a una estratagema, que consistió en abolir el décimo y preparar la implantación del «vigésimo,» que se proponía hacer pesar equitativamente sobre todos. El régimen de los impuestos parecía injusto porque sólo pesaba sobre el tercer orden y, dentro de éste, más sobre los países de elecciones que sobre los países de Estados. La capitación había sido convertida en una cuota adicional del pecho y el clero se había redimido de ella a poca costa, y el décimo había gravado muy poco a los hidalgos y a los nobles; «el rey de los vinos» del Bordelés, el presidente Segur, por ejemplo, cuya renta ascendía a ciento sesenta mil libras, declaró en 1734 para el pago de aquella contribución una renta de seis mil. Las declaraciones de los nobles eran irróricas y la administración no se atrevía a proceder contra ellos.

En los primeros días de mayo de 1749 firmáronse en Marly dos edictos: el primero ordenaba un empréstito de un millón ochocientas mil libras, a un interés del 5 por 100, para pagar las deudas de guerra; el segundo establecía un impuesto de un vigésimo sobre todas las rentas de los particulares, sin distinción de cuna ni de calidad. Este impuesto gravaba la renta territorial (vigésimo de los bienes raíces), la renta mobiliaria (vigésimo de los créditos), la renta de los cargos (vigésimo de los empleos) y las rentas comerciales e industriales (vigésimo de industria), y había de garantizar el nuevo empréstito y alimentar una caja especial de amortización destinada al pago de las deudas del Estado. A los motivos invocados para el décimo en 1710, 1733 y 1741, y que fueron reproducidos, añádiéronse otros. Decía el rey:

«Hemos reconocido que aparte de la obligación que tenemos de pagar aún hoy en día los atrasos de las deudas que la necesidad de las circunstancias ha acumulado

durante las guerras, que agitaron casi continuamente el reinado del difunto rey, nuestro honorabilísimo señor y bisabuelo, esas deudas han aumentado considerablemente en las dos últimas guerras que hemos debido sostener desde 1733, y han aumentado tanto más cuanto que para satisfacer las diversas necesidades que se han sucedido, hemos preferido el sistema de empréstitos á otros que habrían podido ser más onerosos para nuestros pueblos; hemos reconocido asimismo que era indispensable proveer al pago de lo que todavía se debe de los gastos de la guerra y de aquellos cuyo retraso ha ocasionado ésta. Independientemente de todas estas cargas, así antiguas como modernas, la necesidad en que nos hallamos de poner nuestra marina en condiciones de favorecer el comercio de nuestros súbditos y de conservar un número de tropas suficiente para asegurar la tranquilidad de nuestras fronteras y mantener la paz, nos obliga también á gastos extraordinarios que de nosotros exige la protección que á nuestros súbditos debemos.»

La administración hizo comprobar, como en tiempo de Orry, las declaraciones de los contribuyentes por medio de inspectores que interrogaban á las personas que podían suministrarles indicaciones sobre los bienes inmuebles, tales como notarios, diezmeros, síndicos, colectores, principales habitantes de las parroquias; pero aquellos funcionarios se encontraron entonces con más ocultaciones aún que antiguamente. Por lo demás, la contribución pesó principalmente sobre los propietarios, pues el desarrollo de la riqueza inmueble era muy superior al de la riqueza mobiliaria; y el Estado aceptó toda suerte de componendas respecto de los beneficios del comercio y de la industria.

La gran novedad del vigésimo es que no era un expediente limitado á la duración de la guerra sino un impuesto definitivo, impuesto que fué censurado, no tanto por su «pesadez» como por su «universalidad» y que habría parecido sin duda «más tolerable» si hubiese sido «menos justo.» El parlamento se había negado á registrar el edicto del vigésimo, recordando la promesa de suprimir el décimo, deplorando la miseria del pueblo y apuntando el temor de que el vigésimo se convirtiese en un impuesto irrevocable y progresivo.

«El impuesto del décimo, había declarado, si no subsistía en toda su extensión, subsistiría por lo menos en su esencia y podría decirse siempre con razón que todos los bienes estarían aún gravados con un impuesto fijo y determinado, cuyo aumento sería siempre de temer y que podría llegar á ser insensiblemente un tributo irrevocable.»

Pero ante la orden del rey de proceder al registro, dejando á un lado todos los demás asuntos, el parlamento había cedido.

Las primeras grandes protestas salieron de las asambleas de los países de Estados.

Cuando Machault reclamó de los Estados del Langüedoc los registros del décimo para que el intendente pudiese formar los del vigésimo, aquéllos invocaron el testamento del último conde de Tolosa, Raimundo VII, en que éste instituía por heredera suya universal á su hija Juana, casada con Alfonso de Poitiers, hermano de San Luis, y además las decisiones de los Estados generales de 1355 y varios edictos, todo ello para probar el

privilegio que tenía la provincia de consentir el impuesto; pero Machault no admitía que un texto cualquiera permitiese á los súbditos discutir de igual á igual con el rey, su señor, y hasta rechazó la solicitud del arzobispo de Tolosa, de La Roche-Aymón, quien reclamaba para los Estados el derecho de nombrar una comisión para administrar el impuesto del vigésimo conjuntamente con el intendente, aun cuando los comisionados hubiesen de ser designados de antemano por aquel agente del rey. Los Estados descontentos negáronse á votar la donación gratuita, por lo que fueron disueltos en 1750; y durante dos años el Langüedoc fué administrado sin Estados y el vigésimo percibido por el intendente.

Los bretones fundaban su derecho de consentir el impuesto en el pacto firmado en 1532 con Francisco I en el momento en que su provincia fué reunida á la corona (1); sus Estados hallábanse dominados por la nobleza, y en ellos el voto se emitía por los tres órdenes, cada uno de los cuales tenía el suyo; mas como todos los nobles tenían derecho de asistir á las sesiones de los Estados, con su número y su violencia imponían su voluntad al clero y al tercer Estado. En octubre de 1749 convocóse una asamblea «extraordinaria;» y como esta clase de asambleas era menos numerosa que las otras, los comisarios del rey, el intendente y el primer presidente del parlamento de Bretaña hicieron votar la entrega al intendente de los registros necesarios para establecer el nuevo impuesto; pero cuando la administración quiso proceder al reparto, tropezó con tales resistencias que, en noviembre de 1750, de cuatrocientos mil artículos que contenían los registros del décimo, apenas había podido recoger ocho mil declaraciones. En 1750, la asamblea ordinaria de los Estados reclamó la supresión del vigésimo ó el derecho para la provincia de abonarse á razón de una determinada cantidad que ella misma repartiría y recaudaría. El duque de Chaulnes, gobernador de la provincia y comisario del rey, pudo á duras penas hacer votar los subsidios ordinarios; dos años después, en vista de que el intendente no había podido obtener más que algunas declaraciones informes, los comisarios del rey hubieron de presentar á los Estados unos registros del vigésimo, copiados en gran parte de los del décimo. Los Estados mostráronse intransigentes; bien es verdad que se veían apoyados en Versalles por los enemigos de Machault y se creían seguros de que su conducta no disgustaba al rey.

Machault, más poderoso de lo que se había creído, hizo desterrar á los cabecillas de la resistencia bretona, y aun pensó en reducir la representación de los nobles á cuarenta y seis miembros, que era el número de los representantes del tercer Estado; pero al fin desistió de una medida que quizás habría producido grandes disturbios y prefirió hacer aceptar, mediante ciertos miramientos, el establecimiento del vigésimo. El duque de Aiguillon, á quien el duque de Chaulnes, desalentado desde la borrascosa sesión de 1752, vendió en 1753 su cargo de teniente general, dedicóse á aquella tarea; pero cuando Machault abandonará en 1754 la intervención general, su sucesor, de Sechelles, reanudará en Bretaña y en el Langüedoc el sistema de las concesiones, es de-

(1) Véanse págs. 137 del tomo III y 25 y 26 del presente.



LUIS XV, REY DE FRANCIA, EN TRAJE REAL
Cuadro original de Carlos Andrés Van-Loo (1707-1771)